



## **ACTA 07-2015**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 25 de febrero del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

**SIENDO LAS 11:15 A.M. LA CONSEJERA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ DE GORIS SE RETIRA MOMENTÁNEAMENTE DE LA SESIÓN, POR LO QUE NO PARTICIPA DEL CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1. Participación del Ingeniero Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería y la Arq. Rafaelina C. Durán, Encargada de la División de Cotización y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, sobre la solicitud de rectificación del Artículo 29 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial (Dominum 410623), DECIDIÉNDOSE acoger parcialmente la recomendación del comité de compras y licitaciones y modificar el artículo 29 del reglamento con respecto a los fines de que sea reducido el porciento de la fianza de mantenimiento de la oferta de un 5% a un 3%.*

*El consejero Samuel Arias Arzeno hace constar su voto en contra, bajo la siguiente premisa:*

- No hay necesidad de renunciar a nuestras garantías, cuando en ningún momento, ningún licitador ha cuestionado el 5%, y además en virtud de que debemos preservar la autonomía de la institución.*
- 2. Oficio CDC/0162/15 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud realizada por el Magistrado Juan Carlos Colón Martínez, Juez de la Cuarta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del municipio de Santiago, de que se le otorgue un permiso especial a la Sra. Rosa María Suriel, empleada del referido Tribunal, a los fines de realizarse un estudio médico en New Jersey, Estados Unidos, a partir del 24 de febrero de 2015, por un período de diez (10) días (Dominium 410514/410383), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de permiso especial.*



3. *Oficio DGHCJA Núm. 004/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso especial realizada por la Sra. Alba Yris Brito Valdez, Oficinista de la Unidad de Citaciones y Notificaciones del Despacho Penal del Distrito Judicial de Santiago, durante 15 días, a partir de 17 de marzo de 2015, a los fines de viajar fuera del país para resolver asuntos personales. Informa que opina favorablemente debido a que su superior inmediato no tiene objeción (Dominium 410784), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de permiso especial.*
4. *Oficio DA/210/2015, de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por la Licenciada Ingrid M. Pimentel S., Directora Administrativa, solicitando autorización para subastar restos de los sistemas de los Acondicionadores de Aire, en virtud al informe realizado por el Departamento de Mantenimiento sobre el traslado a las instalaciones del Archivo Central del Poder Judicial (La Casona), debido a que fueron desmantelados, por tener varios años fuera de uso (en condiciones de chatarra), en el edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial. Asimismo solicita que en este caso se someta a la venta mediante pública subasta (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 411333), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de subastar restos de los sistemas de los Acondicionadores de Aire.*
5. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
6. *Oficio núm. 0327/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, solicitando la aprobación para la habilitación de la firma de la Licda. Zunilda Reyes, en el Registro de Títulos de Santo Domingo, informa que ésta fue debidamente aprobada por este Consejo del Poder Judicial, en ocasión del Plan Nacional de Titulación (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 411446), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud para la habilitación de la firma.*
7. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
8. *Oficio CDC/0202/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo la opinión favorable sobre la solicitud permiso especial realizado por la Sra. Elisabeth Sanquintín Medina, Analista de la Base de Datos del Departamento de Tecnología de la*



*Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central, durante diez (10) días, desde el 18 al 28 de mayo de 2015, debido a que está cursando una maestría en Business Intelligence y Big Data, en la Universidad EOI de Madrid, España y para completar el programa de clases se requiere acudir a la fase presencial en el recinto de Madrid. El Director General opina favorablemente, debido a que su superior inmediato, no tiene objeción al respecto (Dominium 411261), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de permiso especial.*

9. *Oficio CDC/0191/15 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera la magistrada Evelyn Valdez Martínez, Jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, quien solicita autorización para salir del país los días 5 y 6 de marzo de 2015, para participar en una conferencia de Derecho de Sucesiones, en Puerto Rico (Dominium 410914), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
10. *Oficio CDC/0193/2015 de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de permiso realizada por el Magistrado Nassin Eduardo Ovalle E., Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, durante diez (10) días laborales, a los fines de culminar su tesis. El Director General recomienda que ésta debe ser rechazada, en virtud a que no es política de la institución conceder este tipo de permiso (Dominium 410831), DECIDIÉNDOSE otorgarle un permiso para que se retire de la oficina a partir de la 1:00 p.m. durante los 10 días.*
11. *Oficio CDC/0192/15 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera la magistrada Rafaelina Rodríguez Ruíz, Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Distrito Judicial de El Seibo, quien solicita 6 días para la Licda. Greysa Marlene Méndez Javier, Abogada Ayudante del referido tribunal, para participar en una conferencia de Derecho de Sucesiones, en Puerto Rico (Dominium 411034), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
12. *Oficio CDC/0167/15 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo la opinión requerida sobre la aplicación de*



*un reajuste salarial a los Alguaciles de Estrados de la Suprema Corte de Justicia, informa que esta propuesta implicaría elevar a RD\$20,200.00, el salario del puesto de nueve (9) Ministeriales de las Salas y la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia. Informa que de ser aprobada esta tendría un impacto en la nómina de RD\$38,866.54, mensuales y de RD\$540,415.84, anuales, por concepto de salarios y beneficios (Dominium 402563), DECIDIÉNDOSE aprobar el reajuste salarial efectivo a partir de marzo 2015.*

13. *Oficio CDC/0175/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo la solicitud realizada por la Licenciada Ingrid M. Pimentel S., Directora Administrativa, de adicionar la suma de RD\$16,000.00, mensuales a la Caja Chica manejada por el Departamento Administrativo de Higüey, para el pago del abastecimiento de agua potable de los Tribunales del referido Distrito Judicial. Asimismo informa que remite la opinión técnica del Licdo. Arsenio Reyes, Contralor General del Poder Judicial, quién no tiene objeción en que sea aprobada dicha solicitud y que se diligencie la regularización del problema (Dominium 403379), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
14. *Oficio CDC/0189/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por el Mag. Francisco Antonio Pérez Lora, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescente del Distrito Nacional, la cual fue aprobada, para que le sea pagada directamente a su persona, debido a que finalizó los pagos a la Universidad APEC de la maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (Dominium 410467), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de ayuda económica.*
15. *Comunicación de fecha 02 de febrero de 2015, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 01/2015, presentando las Resoluciones números: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Decima, Decima Primera, Decima Segunda, Décima Tercera y Decima Cuarta (Dominium 411413), DECIDIÉNDOSE acoger todas las resoluciones del referido comité, a saber:*
  - *RESOLUCIÓN PRIMERA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Fior Daliza Báez Cuevas, Secretaria de la Presidencia de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con 61 años de edad y 27 años y 6 meses de servicio en el Poder Judicial,*



*ascendente a RD\$29,327.10, mensuales, que corresponde al 82.5% del sueldo de RD\$ RD\$35,548.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.*

- *RESOLUCIÓN SEGUNDA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Dominga Ernestina Contreras Félix, Oficinista de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, con 61 años de edad y 22 años y 5 meses de servicio, ascendente a RD\$15,466.83, mensuales, que corresponde al 67.25% del sueldo de RD\$22,999.00, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.*
- *RESOLUCIÓN TERCERA: Conceder pensión por antigüedad al señor Dantes Salvador Gómez Heredia, Alguacil de Estrado del Tribunal de la Ejecución de la Pena del Distrito Nacional, con 62 años de edad y 41 años de servicio, ascendente a RD\$11,970.00, mensuales, que corresponde al 90% del sueldo de RD\$13,300.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.*
- *RESOLUCIÓN CUARTA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Patria Asunción Fournier Tavárez, Secretaria del Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente de Montecristi, con 60 años de edad y 33 años y 11 meses de servicio, ascendente a RD\$25,920.00, mensuales, que corresponde al 90% del sueldo de RD\$28,800.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.*
- *RESOLUCIÓN QUINTA: Conceder pensión por enfermedad a la señora Rosa Emilia Peralta Blanco, Asistente del Departamento Administrativo de Los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito del Distrito Nacional, con 54 años de edad y 33 años y 09 meses de servicio, ascendente a RD\$13,590.00, mensuales, que corresponde al 90% del sueldo de RD\$15,100.00, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento de Pensión. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.*
- *RESOLUCIÓN SEXTA: Conceder pensión por enfermedad al señor David Montás Hermón, Abogado Ayudante del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Cristóbal, con 57 años de edad y 13 años y 06 meses de servicio, ascendente a*



RD\$16,050.00, mensuales, que corresponde al 53.5% del sueldo de RD\$30,000.00, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento de Pensión; en vista de que al ser evaluado médicamente, y según los resultados de los médicos evaluadores, no está apto para laborar. Esta pensión tendrá efectividad al primero de marzo del corriente.

- **RESOLUCIÓN SÉPTIMA:** Conceder pensión por viudez a favor de la señora Sumergida Álvarez, viuda del fallecido Magistrado Casildo Torres, quien fuera Juez de Paz de Pepillo Salcedo, por un monto de RD\$6,563.65 correspondiente al 60% de la pensión de RD\$10,939.42 que recibía el señor Torres al momento de fallecer. Dicha pensión será efectiva a partir del fallecimiento del señor Torres, y por un período de cinco (5) años, de conformidad con el Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
- **RESOLUCIÓN OCTAVA:** Conceder pensión por viudez y orfandad a favor de la señora Afra Suero Recio y el joven Ariel Encarnación Suero, viuda e hijo de 17 años de edad, respectivamente del fallecido Servidor Judicial Alcibíades Encarnación, quien fuera Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz de El Llano, cuya pensión asciende al monto de RD\$4,761.00 correspondiente al 60% de la pensión de RD\$7,935.00 que recibía el señor Encarnación al momento de fallecer, siendo el 50% igual a RD\$2,380.50 para la viuda y el 50% igual a RD\$2,380.50 para el hijo. Dicha pensión será efectiva a partir del fallecimiento del señor Torres, por un período de cinco (5) años para la viuda y para su hijo Ariel Encarnación, hasta cumplir la mayoría de edad, de conformidad con el Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones. Asimismo se aprueba que al cumplir la mayoría de edad, el joven Ariel, deposite solicitud de empleo en la institución.
- **RESOLUCIÓN NOVENA:** Que continúe la licencia especial otorgada al señor Alberto Antonio Martínez Marte, Soporte Técnico I de la División de Soporte Técnico del Poder Judicial, y que sea reevaluado dentro de seis (6) meses, con el objetivo de confirmar resultados emitidos por médicos evaluadores.
- **RESOLUCIÓN DÉCIMA:** Otorgar una ayuda económica a la señora Rafaela A. Del C. Casimiro, viuda del fenecido servidor judicial Héctor Juan Alba Canó, por el monto de RD\$3,072.00, mensuales por un año, en vista de que la señora Rafaela recibía una pensión por viudez por un período de cinco (5) años la cual caducó en el mes de mayo del año 2014.



- *RESOLUCIÓN DÉCIMA PRIMERA: Rechazar la solicitud de aumento de pensión del señor Félix Rafael Cuevas Rufino, debido a que está pensionado mediante la Ley Núm. 379, no por el Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.*
  - *RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA: Rechazar la solicitud de reingreso como servidora judicial activa realizada por la señora María Estela Vargas, quien fuera Auxiliar Administrativa del Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís, y que fuera pensionada mediante Acta Núm. 48/2014 del Consejo del Poder Judicial.*
16. *Oficio PRRPP/029/15 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Marlene Guillen Nazario, Encargada de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, remitiendo el presupuesto del IV Aniversario del Consejo del Poder Judicial, el cual será celebrado el 6 de marzo del año en curso, ascendente a RD\$56,030.00 (Dominium 411328), DECIDIÉNDOSE aprobar el presupuesto del IV Aniversario del Consejo del Poder Judicial.*

**SIENDO LAS 12:07 P.M. SE REINTEGRA A LA SESIÓN LA CONSEJERA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ DE GORIS, POR LO QUE, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS CONSEJEROS, CONOCE Y DECIDE DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

17. *Oficio núm. 25/2015 de fecha 30 de enero de 2015, suscrito por el Mag. Francisco Domínguez Guerrero, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, solicitando una copia de su historial de vida que reposa en la División de Registro de Personal, en el que se incluyan las denuncias presentadas, así como las investigaciones realizadas y las conclusiones a que se ha llegado en las mismas (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 409388), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de copia de su historial de vida.*
18. *Oficio CDC 0147/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, recomendando acoger la opinión del Licdo. Arsenio Reyes, Contralor General, sobre regularizar la ubicación del Sr. César Ant. Luciano Pichardo, Inspector Nacional, para que en lo adelante dependa de la Dirección Administrativa, siendo esta la estructura a la que debe pertenecer, en virtud de que las funciones que realiza el Sr. Luciano están relacionadas con dicha área. Además, informa que este traslado no generaría vacantes (Dominium 408516), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



19. Oficio CDC/0184/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo la opinión no favorable sobre la solicitud realizada por el Licdo. José Frank Then Reynoso, de ingresar al Sistema de Carrera Judicial, justificando que ha prestado sus servicios como Juez Suplente durante más de 15 años (anexo carpeta de los autos de designación). El Director General recomienda rechazar esta solicitud, en virtud a lo establecido en el Artículo 150, párrafo II de la Constitución de la República Dominicana, que determina: “Para ser designado Juez del Poder Judicial, todo aspirante debe someterse a un concurso público de meritos mediante el sistema de ingreso a la Escuela Nacional de la Judicatura, que al efecto establezca la ley y haber aprobado satisfactoriamente el programa de formación de dicha escuela”. Solo estarán exentos de estos requisitos los miembros de la Suprema Corte de Justicia (Dominium 411000), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director General de Administración y Carrera Judicial.
20. Oficio DGHCJA Núm. 014/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de suspensión del nombramiento provisional de la Sra. Isabel Rodríguez Núñez, como Oficinista del Tribunal de Control de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente del Distrito Judicial de Santiago, en virtud a que no superó el período probatorio de manera satisfactoria (Dominium 407039), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
21. Oficio CDC/0200/15 de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por la Dra. Milagros Fortuna, Abogada Ayudante del Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, en la cual requiere ser tomada en cuenta para el puesto de Registradora Adscrita del referido Departamento. El Director General recomienda que esta sea considerada en caso de que se produzca una vacante (Dominium 409898), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
22. Oficio CDC/0169/15 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), solicitando autorización para que la administración de las flotas telefónicas de la Jurisdicción Inmobiliaria pase a la Dirección de Tecnología de la Información, en el entendido de que genera distorsión que dos órganos dentro de la misma institución realicen esa función. Además considera que debe existir una política homogénea en lo relativo a la asignación de estos aparatos, en aras de mantener un mayor control,





*tratándose de que son una fuente de gastos considerable (Dominium 410574), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 23. Oficio CDC/0179/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por la Mag. Sara Henríquez, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, donde requiera el reajuste salarial a favor del Sargento Mayor Carlos Y. De Oleo Mateo, Ejército Nacional, quien le presta sus servicios de Seguridad personal. El Director General informa que el Sr. De Oleo, está asignado como Seguridad del Magistrado Teófilo Andújar, con una asignación por servicios extraordinarios de RD\$8,200.00, mensuales. Indica que de ser reajustada la dieta que percibe, deberá ser reasignado a un Juez de la Suprema Corte de Justicia, impactando la nómina en RD\$2,800.00, mensuales, correspondientes a RD\$6,500.00, por servicios prestados y de RD\$4,500.00, por servicios extraordinarios, para un total de RD\$11,000.00, mensuales (Dominium 410605), DECIDIÉNDOSE aplicarle la tabla correspondiente.*
- 24. Oficio CDC/0178/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud de asignación de compensación económica realizada por los Magistrados Ramón E. Peña Pérez, Narciso de Jesús Acosta y Bolívar Reynoso Hinojosa, Jueces del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez. Remite la opinión técnica de la División de Nóminas, en la cual informa que los jueces de estos Tribunales que ingresaron después de la tabla de beneficios de julio-2012, solo reciben el beneficio de Combustible y Especialismo, por lo que estos no perciben la referida compensación (Dominium 406284), DECIDIÉNDOSE otorgarle la compensación económica.*
- 25. Oficio CDC 0142/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de creación de un Juez Coordinador de los Tribunales para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, realizada por la Magistrada Claudia María Peña, Juez de la Séptima Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional para Asuntos de Familia, (Dominium 409694) DECIDIÉNDOSE acoger su recomendación en relación a la solicitud de creación de un Juez Coordinador de los Tribunales para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, realizada por la Magistrada Claudia María*



*Peña, Juez de la Séptima Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional para Asuntos de Familia, a saber:*

- *Disponer habilitar una ventanilla en las Salas de Familia ubicadas en el sector de Gazcue, que dependa de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de realizar el sorteo de expedientes en materia de familia y que la Magistrada Claudia Peña, realice en adición a sus funciones directamente la supervisión de este proceso. La presente designación se efectúa para facilitar el acceso a la justicia.*
26. *Oficio CDC 0181/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 05/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, donde se acogieron sus recomendaciones en relación al Acuerdo de Prestación de Servicios entre el Poder Judicial y el Centro de Asistencia al Automovilista (CAA), por lo que solicita la corrección del Segundo punto, para que en lo adelante diga que será la Quinta (5ta.) Sala, que conocerá los Juicios de Fondos, en lugar de la Tercera (3ra.) Sala (Dominium 409682), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
  27. *Oficio DA/188/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por la Licenciada Ingrid M. Pimentel S., Directora Administrativa, solicitando dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 04/2015 de fecha 02 de febrero de 2015, sobre el alquiler de un local, a los fines de trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, el cual está siendo sometido a una remodelación, el costo del alquiler del local es de RD\$17,500.00, mensual, impuestos incluidos, debido a que el propietario se lo alquiló a otra persona (Dominium 407725/409082), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
  28. *Comunicación de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por la Licenciada Ingrid M. Pimentel S., Directora Administrativa, solicitando la aprobación para el alquiler de un local a los fines de trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, con un costo mensual de RD\$22,500.00, impuestos incluidos, más la inversión única de traslado de teléfono y energía eléctrica (Dominium 407725 /409082), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
  29. *Oficio DA/090/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por la Licenciada Ingrid M. Pimentel S., Directora Administrativa, remitiendo el*



*informe sobre la situación del contrato de alquiler de la Cafetería del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, y los señores Maralex Trading, S. A., por un monto de RD\$30,000.00 mensuales, desde el mes de agosto del año 2005. Informa:*

- i. Que la citada compañía se retrasa en el pago del alquiler por lo que se han realizado acuerdos de pago;*
- ii. Hasta el mes de enero del presente año, dicha empresa le adeuda a la Institución el monto de Trescientos Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$330,000.00), por concepto de alquiler de esa cafetería;*
- iii. La Contraloría General del Poder Judicial, realizó una investigación a las facturas con Número de Comprobante Fiscal (NCF), correspondiente al período enero 2013 hasta octubre 2014, evidenciándose, “Que dicho Suplidor ha incurrido en violaciones en cuanto al cumplimiento de las disposiciones fiscales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto núm. 254/06, que regula la emisión, impresión y entrega de comprobantes fiscales, haciendo uso indebido de la utilización del mismo NCF, en la presentación de varias facturas, así como por la posible alteración en algunos Comprobantes de Pagos que certifican que el Suplidor está al día en sus obligaciones fiscales...”*

*Por lo que, en vista de la situación planteada solicita la rescisión del contrato entre la compañía Maralex Trading, S. A. y nuestra Institución. De ser aprobada nuestra solicitud sugerimos otorgar un plazo de tres (3) meses para la ejecución del mismo tal como lo establece el contrato (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero Montero) (Dominium 401099/107614/399644), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud y que se hagan los trámites de lugar a los fines de cobrar los alquileres debidos a la institución.*

- 30. Se conoció el oficio núm. 200-2015 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por la Sra. Xiomicell Guzmán, Secretaria de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, remitiendo a los fines de conocimiento, la fijación de audiencia sobre la objeción del archivo definitivo de la querrela presentada en contra de la Magistrada Eunice A. Minaya Pérez, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado del Primera Instancia del Distrito Nacional, interpuesta por el Licdo. Aquiles Machuca, el 13 de febrero de 2015, a las 10:00 a.m (Dominium 410435).*



31. *Se conoció el oficio CDC/0195/15 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo el informe sobre el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados en el Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el descargo definitivo es de cinco casos que tienen sentencias definitivas. (Dominium 411332)*
32. *Se conoció el oficio CDC/0201/15 de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo el informe sobre el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados en la Secretaría General del Despacho Penal de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Santo Domingo, el descargo definitivo es de dieciocho (18) casos que tienen sentencias definitivas. (Dominium 411521)*
33. *Oficio Núm. DRP/061/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, solicitando la destitución del Sr. Ricardo Ml. Ledesma Betánces, Conserje del Departamento de Mantenimiento, en virtud a que el mismo no asiste a su área de trabajo desde el 04 de febrero de 2015. Informa que tramita esta solicitud en virtud del inciso 11 del Artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que establece, “Son faltas graves, que dan lugar a destitución, lo siguiente: Dejar de asistir al trabajo durante tres (3) días consecutivos, injustificadamente, incurriendo en abandono del cargo (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 410160), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
34. *Oficio Núm. DRP/032/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado al ministerial Elías José Vanderlinder Flores, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de San Carlos, recomendando destituirlo por haber cometido irregularidades en el ejercicio de sus funciones, al ejecutar un embargo irregular, incautando un vehículo en base a un contrato de cesión, incumpliendo lo establecido en el Artículo 545 del Código de Procedimiento Civil, así como trasladarse a un domicilio diferente sin hacer la correspondiente nota aclaratoria, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Legalidad, Disciplina, Integridad y Transparencia; y el Artículo 66 inciso 1 de la Ley 327-98 de Carrera Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano*



Montero) (Dominium 348969), DECIDIÉNDOSE remitirlo al consejero Francisco Arias.

35. Oficio Núm. DRP/029/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado a la Sra. Mary Alt. De León Almonte, Conserje-Mensajera de la Primera Sala del Juzgado de Especial de Tránsito de Santiago, recomendando destituirla por haber recibido dinero de un usuario al prestarle sus servicios, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Disciplina, Integridad y Responsabilidad; además de los Artículos 67, inciso 2,7 y 17; 68, inciso 18; 91, incisos 1 y 6 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 379071), DECIDIÉNDOSE remitirlo al consejero Francisco Arias.
36. Oficio Núm. DRP/040/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado al Sr. Arlim Abreu Marte, Chofer de Servicio de la Sección de Transportación, recomendando suspenderlo durante treinta (30) días, sin disfrute de salario, por no presentarse a su lugar de trabajo e incumplir las instrucciones dadas por su superior inmediato, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acción esta que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Disciplina, Integridad y Responsabilidad; además de los Artículos 67, inciso 7,17 y 22; 68, inciso 19; 90 inciso 19 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 347551), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
37. Oficio Núm. DRP/0101/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado al Ministerial Carlos David Sención Mesa, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, recomendando destituirlo por cometer irregularidades encontradas en el ejercicio de sus funciones, al presentarse con la Fuerza Pública sin autorización del Ministerio Público y ejecutar el embargo en direcciones distintas, a las especificadas en el proceso verbal, a las Empresas Hormigones Fernández y Sociedad Nogal Creations SRL, siendo esta última embargada en virtud de un título ejecutorio, que no contiene obligación contra dicha sociedad, lo que constituyen faltas en el



- desempeño de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Legalidad, Disciplina, Integridad y Transparencia, y el Artículo 66, inciso 1 de la Ley núm. 327-98 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 316139/349144), DECIDIÉNDOSE remitirlo al consejero Francisco Arias.*
38. *Oficio Núm. DRP/102/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado al ministerial Enecido Lorenzo Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, recomendando destituirlo por cometer irregularidades encontradas en el ejercicio de sus funciones, al practicar un desalojo amparado en una sentencia, la cual tenía abierto el plazo de recurrir y se interpusieron dos recursos de casación, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Legalidad, Disciplina, Integridad y Transparencia, y el Artículo 66, inciso 1 de la Ley núm. 327-98 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 298619), DECIDIÉNDOSE remitirlo al consejero Francisco Arias.*
39. *Oficio Núm. DRP/0212/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa realizado a la Sra. Juanita Del C. Belisario Peña, Secretaria del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, recomendando no imponer ninguna sanción disciplinaria, debido a que no se pudo comprobar las faltas que se le imputan (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 341295), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Se conoció la comunicación de fecha 05 de febrero de 2015, suscrito por la Sra. Mary Genneette Díaz Castillo, informando que no ha ofrecido una entrevista al Sr. Willy Ortíz, Periodista de San José de Ocoa, por lo que pide excusas al Poder Judicial, por el contenido de la supuesta entrevista realizada por el Sr. Ortíz, ya que en ningún momento ofreció estas declaraciones, ni autorizó, ni fue intención de hacer pública ninguna información respecto a la investigación de la que estaba siendo objeto (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 409947).*
41. *Programa del IV Aniversario de la Elección de los Miembros del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar el mismo, a saber:*



9:00 a. m.: *Misa de Acción de Gracias, Iglesia Nuestra Señora de la Paz.*

*Invitados: Jueces SCJ, Consejeros, Jueces Distrito Nacional, Jueces Provincia Santo Domingo, Funcionarios y Servidores Judiciales.*

10:00 a. m.: *Acto de premiación a Servidores Judiciales, Restaurante Ejecutivo, 5to. Piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia.*

*Palabras del Dr. Mariano Germán Mejía Presidente Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.*

*Entrega de reconocimientos a la excelencia en el Servicio Judicial.*

*Invitados: Jueces SCJ, Consejeros, funcionarios, reconocidos y familiares.*

*Brindis.*

42. *Programa para celebración de la misa en conmemoración del IV Aniversario de la Elección de los Miembros del Consejo del Poder Judicial, a los fines de validación, DECIDIÉNDOSE aprobar el mismo.*
43. *Oficio CPIM 002/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la readecuación del Juzgado de Paz y Juzgado de la Instrucción del Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez, con un costo de RD\$617,375.64, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución (Dom. 399983/393560), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
44. *Oficio CPIM 003/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto de la readecuación del área de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central, el cual presenta una diferencia a favor de RD\$30,345.86, entre el presupuesto presentado por la Jurisdicción Inmobiliaria y el elaborado por el Departamento de Ingeniería (Dominium 395631), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
45. *Oficio CPIM 005/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y*



- Mantenimiento, recomendando la aprobación del aumento del precio del alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz Ordinario y el Juzgado Especial de Tránsito Sala I y II de San Francisco de Macorís, de RD\$11,100.00 con impuestos incluidos a RD\$22,000.00 sin impuestos incluidos, quedando el propietario comprometido a proceder una vez se realice el aumento a reparar la cocina y el baño (Dominium 393986/392752), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
46. *Oficio CPIM 006/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la implementación del Modelo de Gestión de Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, con un costo de RD\$4,154,932.83 (Dominium 393829 / 378949/ 377058/ 397772), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
47. *Oficio CPIM 007/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del Adicional ascendente a RD\$416,478.19, para la construcción del Juzgado de Paz de las Charcas, Azua (Dominium 402163), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
48. *Oficio CPIM 008/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto de RD\$262,638.27, para la remodelación de las oficinas de la División de Comunicaciones, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución (Dominium 292845), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
49. *Oficio CPIM 009/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del proceso de adjudicación mediante concurso por comparación de precios de la remodelación y construcción nueva en el primer y segundo nivel del Palacio de Justicia de Pedernales, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución (Dominium 408300), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
50. *Oficio CPIM 010/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando el aumento del alquiler del local que aloja el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de la Instrucción y Juzgado de Paz de Constanza de RD\$27,778.00 mensuales a RD\$44,444.44 mensuales con impuestos incluidos (Dominium 391584), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*





51. Oficio CPIM 011/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando el trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescente del Distrito Judicial de Puerto Plata, hacia el local donde estaba el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Puerto Plata. Asimismo se aprueba la restauración del inmueble, a los fines de eliminar el costo del alquiler (Dominium 401117), DECIDIÉNDOSE sobreseer y remitir al Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, para evaluar las posibilidades de una permuta con el cluster de la provincia de Puerto Plata en otro espacio dentro de la misma localidad.
52. Oficio CPIM 012/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto que será utilizado para la reparación y habilitación del local de Manganagua, para ser utilizado como Archivo del Poder Judicial, ascendente a un monto de RD\$818, 339.95, dicho monto será utilizado de la manera siguiente:

Reparación e impermeabilización del techo	RD\$209,604.75
Compra e instalación de tramerías metálicas	RD\$608,735.20
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$818,339.95</b>

(Dominium 408382), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

53. Oficio CPSJI 003/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y el Licdo. Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del presupuesto para la conformación de cinco (5) brigadas, así como los equipos y herramientas necesarias a los fines de iniciar la inspección de 2,227 expedientes de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, con un monto estimado de RD\$29,441,264.00. Asimismo, recomiendan ajustar el salario de los Inspectores de Mensuras Catastrales, hasta el monto a RD\$55,000.00, mensuales (Dominium 401381), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
54. Oficio CPSJI 007/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y el Licdo. Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de las recomendaciones realizada por la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre el informe de la auditoría ordinaria realizada en la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, a saber: a) Formar los protocolos en virtud de los requerimientos que establece el Artículo 19 de la Ley de Organización Judicial; b) Evitar los errores y tachaduras en los



*asentamientos de los libros que maneja el Tribunal; y c) Crear la estructura para que esta Sala pueda poseer sus propios protocolos y de esta manera darle cumplimiento al Artículo 19 de la Ley de Organización Judicial (Dominum 402243), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

- 55. Oficio CPSJI 008/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y el Licdo. Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando acoger las conclusiones del informe realizado por la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, de la auditoría extraordinaria realizada a raíz de la denuncia presentada por el Sr. Pedro Severino del Río, sobre la pérdida de un expediente en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Higüey, a saber: a) Se evidenció que el referido expediente no se encontraba extraviado, sino que estaba en proceso de traslado hacia el Tribunal Superior de Tierras; y b) Instruir al Archivo Central a los fines de organizar y clasificar la documentación que se encuentra en el área de Archivo de Liquidación del referido Tribunal; comisionando al Licdo. Walter Cordero, sobre esta ejecución (Dominum396229), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 56. Oficio CPSJI 009/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y el Licdo. Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitir una comunicación a los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la denuncia presentada por el Dr. Francisco Marino Vásquez María, en relación a la supuesta falsificación de documentos y transferencias de inmuebles del Estado, a los fines de conocimiento y adopten las previsiones de lugar en el campo de sus competencias (Dominum 407889), DECIDIÉNDOSE acoger recomendación.*
- 57. Oficio CPSJI 010/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y el Licdo. Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la renovación del Contrato Núm. 13-0012, suscrito con la Cía. Éxodo Soluciones S.R.L., con la cual se han tercerizado los servicios de reproducción e impresión de documentos de la Jurisdicción Inmobiliaria, en tal sentido se recomienda la modificación o adición de los siguientes puntos:*
  - a) Aumentar de 19 a 23 los equipos multifuncionales para impresión, fotocopiado y escaneo, los cuales están actualmente instalados en varias localidades de la Jurisdicción Inmobiliaria;*



- b) *Establecer que se deje abierta la posibilidad de que el Arrendatario pueda solicitar sin más trámite que la solicitud, el reemplazo, cambio, traslado o reubicación de equipos multifuncionales de acuerdo a las necesidades del Arrendatario;*
- c) *Establecer que el Arrendatario pueda por simple escritura, solicitar adición de nuevos equipos y el retiro o remoción de los mismos cuando así lo considere. En este caso, se generará un costo adicional a la facturación, el cual se calculará tomando en cuenta el número de copias multiplicado por un valor de 0.53 centavos, cada una, más impuestos;*
- d) *Instituir que el Arrendatario puede variar la distribución del número de copias asignado a cada equipo, cada vez que así lo considere;*
- e) *Disponer que las características tales como marca y modelo correspondientes a los equipos objeto del contrato, podrán variar de acuerdo al reemplazo, cambio, traslado, o reubicación que se haga de los mismos. En este sentido, habrá un listado actualizado de los equipos, el cual formará parte integral del contrato; y*
- f) *Establecer que cualquier solicitud de reubicación, inclusión o exclusión de equipos y distribución de número de copias hecha por el Arrendatario, deberá ser comunicada al Arrendador con 15 días de anticipación.*

*El monto a pagar por este servicio permanecerá en RD\$104,441.80, mensuales, impuestos incluidos, dicho servicio será pagado con recursos provenientes de las Tasas por Servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominum 407733), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

58. *Oficio CPSRSA núm. 032/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de suprimir la plaza que era ocupada por el Sr. David Ricardo, de Supervisor de la Oficina Coordinadora de Archivo Judicial, por no ser necesaria, puesto que la actual estructura pueda dar un óptimo servicio (Dominium 401118/374159), DECIDIÉNDOSE sobreseer y remitirlo al Consejero Samuel Arias para que remita un informe.*



59. Oficio CPSRSA núm. 033/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de reclasificar la plaza que ocupa el Sr. Donal Rober Morales Severino, Chofer de Servicios, para que en lo adelante se denomine Chofer de Juez o Funcionario, opina favorablemente debido a que esta reclasificación no impactaría la nómina de la institución, además el Sr. Donals devenga el salario correspondiente a las funciones que realiza, esta acción no generaría plaza vacante (Dominum 409431), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
60. Oficio CPSRSA núm. 034/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en relación a la solicitud realizada por la Sra. Digna Alt. Romero Céspedes, Oficinista del Cuarto Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de ser tomada en cuenta para ocupar la posición de Supervisor del Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. El Director General se acoge a la opinión técnica que plantea que el Sr. Juan Hiraldo, como Supervisor del referido Centro, quien calificó para ocupar por dicho puesto próximo a implementarse. Recomienda que la Sra. Digna Alt. Romero Céspedes, cumpla con los requisitos establecidos en el proceso de evaluación y selección para el referido puesto (Dominium 408577/403411), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
61. Oficio CPSRSA núm. 035/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud realizada por el Mag. Arístides Dalmiro Heredia Sena, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Altagracia, sobre reajustar el salario de la Sra. María Carolina Rijo Espiritusanto, debido a que esta obtuvo el título universitario que la acredita como Licda. En Derecho. El Director General informa que esta percibe el salario establecido para la posición que ocupa (Dominium 402921), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
62. Oficio CPSRSA núm. 036/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de



*Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud suscrita por la Licenciada Yildalina Taten Brache, Directora de Políticas Públicas y Comunicaciones, sobre reactivar la plaza de Auxiliar de Políticas Públicas, recomendando para ocupar la misma al Señor Joan Delgado. El Director General informa que esta reactivación tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$24,050.60, mensuales y RD\$339,007.20, anuales, por concepto de salarios y beneficios. Recomienda que esta sea efectiva a partir del mes de octubre de 2015 (Dominium 407087), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director General.*

- 63. Oficio CPSRSA núm. 037/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por el Ing. Adolfo Pérez, Director de Tecnologías de la Información, mediante el cual requiere la reclasificación de dos (2) plazas de Auxiliares Administrativos pertenecientes al Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva y de la Secretaria General de la Suprema Corte de Justicia como Soporte Técnico II de la referida Dirección. El Director General informa que no se trata de una reclasificación de plazas, sino de adicción de plaza, debido a que la posición de Auxiliar Administrativo no pertenece a la estructura funcional de la Dirección de Tecnologías de la Información, estas adicción de plazas tendrían un impacto en la nómina de RD\$67,050.78, mensuales y de RD\$941,209.36, anuales, por concepto de salarios y beneficios, en tal sentido se acoge a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante oficio núm. 149/2015, el cual dispone congelar las creaciones de nuevas plazas, salvo excepciones que estén debidamente evaluadas por la Dirección Financiera y Presupuestaria (Dominium 405688), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director de Carrera.*
- 64. Oficio CPSRSA núm. 038/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir al Banco de Elegibles la solicitud de reingreso realizada por la Sra. Yenny de Jesús González Piña, a los fines de ser tomada en cuenta cuando surja un aplaza vacante (Dominium 409681), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 65. Oficio CPSRSA núm. 040/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de*



*Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, atención a la solicitud suscrita por la Señora Ana Julia Escorbort, de la Unidad de Abogados Ayudantes del Tribunal Superior de Tierras, mediante el cual requiere le sea cambiado su estatus de Servidor Judicial Interino a Fijo. El Director General informa que la Sra. Escorbort, sustituye de manera provisional desde el 15 de marzo de 2013, a la Sra. Patricia Canals, quien fue designada mediante movimiento interino a la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en el Plan de Descongestionamiento de Expedientes, en tal sentido informa que no es posible atender este requerimiento, ya que al finalizar el Plan de Descongestionamiento la Sra. Canals retomará su posición (Dominium 354331), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 66. Oficio CPSRSA núm. 041/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir al Banco de Elegibles el expediente del Señor Nathanael Fco. Grullón Victoriano, a los fines de ser tomado en cuenta cuando surja una plaza vacante (Dominium 409639), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 67. Oficio CPSRSA núm. 042/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de trasladar la plaza de Mensajero Interno del Juzgado de la Instrucción de Hato Mayor hacia el Departamento Administrativo de la referida Jurisdicción, debido a que todo empleado que presta servicio debe estar ubicado en la oficina administrativa, a los fines de cubrir las necesidades de todas las áreas, este traslado no genera impacto económica en la nómina, ni plaza vacante (Dominium 410588), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 68. Oficio CPSRSA núm. 043/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud suscrita por el Magistrado Juan Pablo Ortiz Peguero, Juez Presidente de la Cámara Penal y del Tribunal Colegiado de Monte Plata, mediante el cual requiere la adición de una plaza de Abogado Ayudante para la Unidad de Soporte a Jueces del Despacho Penal y que la misma sea ocupada por la Señora Keila Milagros Gómez Fanith. El Director General informa que la estructura funcional de los Despachos Penales no*



*contempla la plaza de Abogado Ayudante, pero informa que en virtud al análisis estadístico de la carga laboral, somete a consideración del Consejo la adicción de una plaza de Oficinista en la Unidad de Soporte a Jueces, la cual tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$20,962.02, mensuales y de RD\$296,144.24, anuales, por concepto de salarios y beneficios. En caso de ser aprobado propone que esta sea postergada hasta tanto mejore la situación financiera de la institución (Dominium 408941), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

69. Oficio AG-2015-061, de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Codero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE aprobar la ejecución de las siguientes acciones:

- *Ratificar la resciliación del contrato de alquiler del Local Comercial ubicado en la Plaza Comercial Megacentro, suscrito entre la empresa Operadora Centros del Caribe, S.A. y la Suprema Corte de Justicia;*
- *Trasladar provisionalmente el Registro de Santo Domingo y readecuar un espacio en la Sede Central del edificio que aloja la Jurisdicción Inmobiliaria, por un presupuesto estimado de RD\$300,000.00, para ubicar provisionalmente el referido Registro de Títulos;*
- *Gestionar un nuevo local en la Provincia Santo Domingo, para alquilar y proceder con el funcionamiento nueva vez el Registro de Títulos de Santo Domingo, a fin de garantizar mejores servicios a los usuarios;*
- *Los gastos incurridos en el traslado del Registro de Títulos y la readecuaciones necesarias, serán realizados con recursos de las tasas por servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria.*

70. Oficio núm. 0344/2015 de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, DECIDIÉNDOSE autorizar al Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a la firma del “Convenio de Colaboración en materia de intercambio profesional y de experiencia académica en Derecho Registral”, entre la Dirección Nacional de Registro de Títulos y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.



71. *Comunicación de fecha 18 de febrero de 2015, suscrita por la magistrada Martha Olga García Santamaría, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE otorgarle a la referida magistrada los viáticos para el alojamiento en el Hotel Gran Almirante, de acuerdo a la tabla aprobada a tales fines; asimismo se aprueba otorgarle el combustible para trasladarse a las provincias de Santiago y Baní, debido a que organiza dos actividades con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, los días 06 y 12 de marzo del corriente.*

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*